

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—52.358.

REITEICONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-852/04 ejecución 36/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Williams Arturo Morales Chamorro contra la empresa «Reiteicons, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «Reiteicons, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.782 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de octubre de 2005.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—52.252.

RICARDO RAMOS GONZÁLEZ

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 144/03, a instancias de la Sra. Montserrat Fernández Chaves y otras contra el Sr. Ricardo Ramos González, en el cual se ha dictado en fecha 4-10-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 24.498,37 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 244,98 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 4 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 52.645.

ROSARIO NAVARRO RUIZ

Declaración insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1474/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de Mullor, S. A. contra la empresa «Rosario Navarro Ruiz», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3-10-05 por la que se declara a la ejecutada «Rosario Navarro Ruiz» en situación de insolvencia total por importe de 960 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—52.151.

SAFEI RURAL ZAMORA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 13 de octubre de 2005, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Total Deudores.....	705,01
Total Tesorería.....	271.605,97
Total activo.....	272.310,98
Pasivo:	
Capital Social.....	300.000
Total Reservas.....	9.249,01
Total Resultados de Ejercicios Anteriores.....	-38.156,37
Total Pérdidas y Ganancias.....	1.218,34
Total pasivo.....	272.310,98

Zamora, 19 de octubre de 2005.—El Liquidador, Enrique Fernández Sánchez.—53.602.

SANITARIOS ALOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 613/2005 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Ángel Martos Valle y otros contra la empresa Sanitarios Alos S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Sanitarios Alos S. L., en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 17.502,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 23, D. Eugenio López Corral.—52.466.

SARDESKA, S. A.

En Junta Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de octubre de 2005, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la sociedad y formulándose el siguiente balance inicial y final a fecha 4 de octubre de 2005, aprobado por unanimidad de los accionistas, quienes también aprobaron la liquidación y distribución del Haber Social.

	Euros
Activo:	
Deudores.....	60.101,21
Total Activo.....	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Total Pasivo.....	60.101,21

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Valentín Monreal Olmedo.—52.593.

SD. GESTIO, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 115/04, a instancias del Sr. Valentín Rico Redondo y otros contra la empresa SD. Gestio, S.L., en el cual se ha dictado en fecha 06-10-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 19.023,61 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.902,36 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 52.646.

SERCOTARAI SERVEIS I CONSTRUCCIONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1780/04 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Victoriano Arellano Moreno y otros, contra la empresa Sercotarai Serveis i Construccions, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30.9.05, por el que se declara a la ejecutada Sercotarai Serveis i Construccions, S. L., en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—52.503.

SERVICIO AUTOMOTO, S. A. (SAMSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Reus, Avda. María Fortuny, número 89, el día 11 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y revocación de poderes y de las facultades delegadas. Elección de nuevos Consejeros, otorgamiento de cargos, delegación de facultades y poderes.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre transmisión de acciones.

Tercero.—Información general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos compren-